

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

162**SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 28 de abril de 2023, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad (<http://santamariadelaalameda.sedelectronica.es>). Se publica el presente anuncio a los efectos oportunos previos a la elevación al Pleno de la Corporación para su aprobación definitiva.

Santa María de la Alameda, a 22 de junio de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Gloria de Castro García.

(03/11.256/23)

